

DECRETO ALCALDICIO N° 3281

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3191 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**Soporte Informativo Sistema SIFIM y Giradores**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Memo N° 566 de fecha 29.12.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-177-LE17 de "**Soporte Informativo Sistema SIFIM y Giradores**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 1 oferta de la cual cumple con el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **ALEJANDRO ERNESTO OYARCE SILVA**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$ 888.000 impuesto incluido, a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

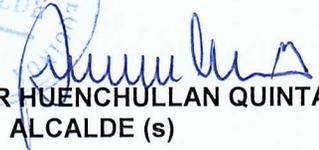
AUTORIZASE Licitación ID 3656-177-LE17.
ADJUDIQUESE el "**Soporte Informativo Sistema SIFIM y Giradores**".

PROVEEDOR	:	ALEJANDRO ERNESTO OYARCE SILVA	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
PERIODO CONTRATO a contar de la fecha de adjudicación al 31.12.2018				
DESCRIPCIÓN " SOPORTE INFORMATIVO SISTEMA SIFIM Y GIRADORES "				
		UNIDAD	MONTO	
		VALOR NETO	\$ 888.000	
		10%	\$ 88.800	
SON: setecientos noventa y nueve mil doscientos pesos			VALOR TOTAL OFERTA	\$ 799.200

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo.-